



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Salud

Documento Institucional

Periodo 2020-2021

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	U-008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Alineación al PROSESA del programa presupuestario U008.	Dirección General de Promoción de la Salud	1. Reunión de trabajo interna para valorar el indicador del PROSESA al que se puede alinear el programa (Lista de asistencia y minuta, 50%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Alineación del Programa presupuestario con el PROSESA 2020-2024.	Lista de asistencia y minuta.
			Dirección General de Promoción de la Salud	2. Elaborar la alineación del programa U008 con el PROSESA, en un documento normativo interno (Ej. Programa Anual de Trabajo -PAT-, diagnóstico, Programa de Acción Específico, 50%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Alineación del Programa presupuestario con el PROSESA 2020-2024.	MIR 2022, con la alineación al PROSESA
		Mejorar la lógica vertical de la MIR, analizando la pertinencia de los indicadores de componente y actividad con base en la Metodología de Marco Lógico.	Dirección General de Promoción de la Salud	1. Conformar un grupo de trabajo con los responsables del programa, a fin de analizar cambios en los indicadores (Lista de asistencia y minuta 25%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Contar con Una MIR con una lógica vertical con mayor congruencia acorde a la MML.	Lista de asistencia y minuta
			Dirección General de Promoción de la Salud	2. Elaborar una propuesta de cambio de indicadores y obtener el visto bueno (Minuta de validación, 25%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Contar con Una MIR con una lógica vertical con mayor congruencia acorde a la MML.	Minuta de validación
			Dirección General de Promoción de la Salud	3. Remitir a la DGPYP el formato DDD con base en los Lineamientos emitidos para la mejora de la MIR 2021 (Oficio o correo 25%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Contar con Una MIR con una lógica vertical con mayor congruencia acorde a la MML.	Oficio o correo a DGPYP
			Dirección General de Promoción de la Salud	4. Realizar la carga en el PASH de la MIR con el nuevo indicador (captura de pantalla o MIR, 25%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Contar con Una MIR con una lógica vertical con mayor congruencia acorde a la MML-	MIR 2022, con las adecuaciones en los indicadores (captura de pantalla del PASH o MIR).

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2021

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
		Modificación de indicadores a nivel actividad.	Dirección General de Promoción de la Salud	1. Conformar un grupo de trabajo con los responsables del programa, a fin de analizar cambios en los indicadores a nivel actividad (Lista de asistencia y minuta 25%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Una MIR que cumple con la MML en su lógica vertical y cuenta con los suficientes y necesarios indicadores en todos sus niveles.	Lista de asistencia y minuta
			Dirección General de Promoción de la Salud	2. Elaborar una propuesta de cambio de indicadores a nivel actividad y obtener el visto bueno (Minuta de validación, 25%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Una MIR que cumple con la MML en su lógica vertical y cuenta con los suficientes y necesarios indicadores en todos sus niveles.	Minuta de validación
			Dirección General de Promoción de la Salud	3. Remitir a la DGPyP el formato DDD con base en los Lineamientos emitidos para la mejora de la MIR 2021 (Oficio o correo 25%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Una MIR que cumple con la MML en su lógica vertical y cuenta con los suficientes y necesarios indicadores en todos sus niveles.	Oficio o correo a DGPyP
			Dirección General de Promoción de la Salud	4. Realizar la carga en el PASH de la MIR con el nuevo indicador (captura de pantalla o MIR, 25%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Una MIR que cumple con la MML en su lógica vertical y cuenta con los suficientes y necesarios indicadores en todos sus niveles.	MIR 2022 con las adecuaciones en los indicadores de actividad (captura de pantalla del PASH o MIR).
		Modificación del indicador a nivel propósito, para que mida el efecto directo de las intervenciones del programa a la población atendida.	Dirección General de Promoción de la Salud	1. Conformar un grupo de trabajo con los responsables del programa, a fin de analizar cambios en los indicadores a nivel propósito (Lista de asistencia y minuta 25%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Medir el resultado de las intervenciones que realiza el programa en la población atendida.	Lista de asistencia y minuta
			Dirección General de Promoción de la Salud	2. Elaborar una propuesta de cambio de indicadores a nivel propósito y obtener el visto bueno (Minuta de validación, 25%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Medir el resultado de las intervenciones que realiza el programa en la población atendida.	Minuta de validación
			Dirección General de Promoción de la Salud	3. Remitir a la DGPyP el formato DDD con base en los Lineamientos emitidos para la mejora de la MIR 2021 (Oficio o correo 25%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Medir el resultado de las intervenciones que realiza el programa en la población atendida.	Oficio o correo a DGPyP
			Dirección General de Promoción de la Salud	4. Realizar la carga en el PASH de la MIR con el nuevo indicador (captura de pantalla o MIR, 25%).	Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	30/09/2021	Medir el resultado de las intervenciones que realiza el programa en la población atendida.	MIR 2022, con las adecuaciones en los indicadores de propósito (captura de pantalla del PASH o MIR).
2	U-009 Vigilancia epidemiológica	Alinear los objetivos del Pp U009 con los objetivos de PROSESA 2020-2024.	CENAPRECE	1. Analizar en una reunión interna, la pertinencia de utilizar un indicador de PROSESA a nivel fin en la MIR (lista de asistencia y minuta, 20%).	CENAPRECE/DGE	31/03/2022	MIR alineada a PROSESA 2020-2024 (al menos incluir un indicador).	Lista de asistencia y minuta de la reunión interna.
			CENAPRECE	2. Elaborar la alineación del programa U009 con el PROSESA, en un documento normativo interno (Ej. Programa Anual de Trabajo -PAT-, diagnóstico, Programa de Acción Específico -PAE-, 80%, MIR).	CENAPRECE/DGE	31/03/2022	MIR alineada a PROSESA 2020-2024 (al menos incluir un indicador).	MIR actualizada en PASH (oficio o captura de pantalla).

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2021

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
		Elaborar el diagnóstico del Pp U009	CENAPRECE	1. Reunión con DG (CENAPRECE/INDRE) para plantear definición de un diagnóstico: Reunión de trabajo (minuta y lista de asistencia) 20%.	CENAPRECE/DGE	31/12/2021	Contar con el diagnóstico del Pp U009, como documento interno o normativo del mismo.	Minuta y lista de asistencia de la reunión
	CENAPRECE		2. Conclusión de siguientes partes del diagnóstico: Identificación, Definición y Descripción del Problema o Necesidad, Definición del Problema, antecedentes 20%	CENAPRECE/DGE	31/12/2021	Contar con el diagnóstico del Pp U009, como documento interno o normativo del mismo.	Proyecto en el que se hayan desarrollado los rubros descritos.	
	CENAPRECE		3. Conclusión de siguientes partes del diagnóstico: Estado Actual del Problema, Evolución del Problema, Experiencia de atención, Árbol de Problemas, árbol de Objetivos, Determinación de los objetivos del programa, Aportación del Programa a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Institución 20%	CENAPRECE/DGE	31/12/2021	Contar con el diagnóstico del Pp U009, como documento interno o normativo del mismo.	Proyecto en el que se hayan desarrollado los rubros descritos.	
	CENAPRECE		4. Conclusión de siguientes partes del diagnóstico: Cobertura, Identificación y caracterización de la población o áreas de enfoque potencial, Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo, Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo, frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo, Análisis alternativas 20%	CENAPRECE/DGE	31/12/2021	Contar con el diagnóstico del Pp U009, como documento interno o normativo del mismo.	Proyecto en el que se hayan desarrollado los rubros descritos.	
	CENAPRECE		5. Conclusión de siguientes partes del diagnóstico: Diseño del Programa Propuesto o con cambios sustanciales, Modalidad del Programa, Diseño del programa, Previsiones para la integración y operación de padrón de beneficiarios, Matriz de indicadores para resultados, análisis de similitudes y/o complementariedades, presupuesto e Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento 20%	CENAPRECE/DGE	31/12/2021	Contar con el diagnóstico del Pp U009, como documento interno o normativo del mismo.	Diagnóstico U009	

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2021

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
		Valorar y analizar la pertinencia de los indicadores de todos los niveles con base en la Metodología de Marco Lógico, para que reflejen el quehacer del programa.	CENAPRECE	1. Conformar un grupo de trabajo con las áreas ejecutoras, a fin de elaborar la revisión de los indicadores (Lista de asistencia y minuta 25%).	CENAPRECE/DGE	31/03/2022	Que la MIR refleje el quehacer del programa y los resultados a la población atendida.	Lista de asistencia y minuta
	CENAPRECE		2. Elaborar una propuesta de modificación de al menos un indicador en la MIR y obtener el visto bueno (Minuta de validación, 25%).	CENAPRECE/DGE	31/03/2022	Que la MIR refleje el quehacer del programa y los resultados a la población atendida.	Minuta de validación.	
	CENAPRECE		3. Remitir a la DGPYP el formato DDD con base en los Lineamientos emitidos para la mejora de la MIR (Oficio o correo 25%).	CENAPRECE/DGE	31/03/2022	Que la MIR refleje el quehacer del programa y los resultados a la población atendida.	Oficio o correo a DGPYP.	
	CENAPRECE		4. Realizar la carga en el PASH de la MIR con el nuevo indicador (captura de pantalla o MIR, 25%).	CENAPRECE/DGE	31/03/2022	Que la MIR refleje el quehacer del programa y los resultados a la población atendida.	MIR actualizada en PASH (captura de pantalla o MIR).	

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2021